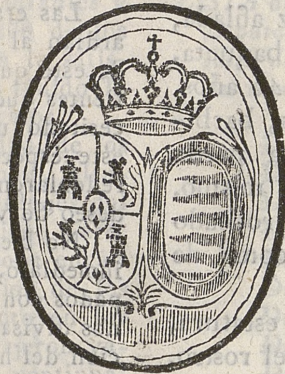


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte; y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 28 de Julio de 1836.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que por ahora continúen las leyes que rigen en el ramo de ganaderia.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. — El Sr. Subsecretario de la Gobernacion del Reino con fecha 15 del actual me dice lo que sigue.

He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de una exposicion de la Comision permanente de la Asociacion general de Ganaderos, manifestando que muchos particulares y aun Autoridades subalternas podrian concebir dudas con motivo de la publicacion de la Real orden de 14 de Mayo anterior, y promover consultas y entorpecimientos en la marcha de los negocios pendientes en el ramo de ganaderia; y enterada S. M., ha tenido á bien mandar que para evitar sobre este particular toda especie de duda se observe por punto general:

1.º Que hasta la formacion de las leyes que deroguen ó reformen las que actualmente rigen en el expresado ramo, sigan estas en observancia.

2.º Que la Presidencia de la Asociacion general de Ganaderos continúe ejerciendo las atribuciones gubernativas y administrativas que las mismas leyes señalan al Presidente del antiguo Concejo de la Mesta, como lo ha verificado hasta ahora.

Y 3.º Que igualmente sigan desempeñando los demas funcionarios del ramo sus respectivos encargos, y que los Gobernadores civiles y demas Autoridades cooperen al cumplimiento de estas disposiciones.

De Real orden, comunicada por el Señor Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que traslado á V. con igual objeto. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 26 de Julio de 1836. — Miguel Dorda. — Señores Alcalde y Ayuntamiento de...

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. — El Juez de primera instancia del partido de Villalon con fecha 10 del actual me dice lo siguiente:

„Habiendo sido robados los efectos que expresa la adjunta nota por los ladrones cuyas señas se manifiestan en la misma, en la villa de Gatón y casa de Don Antonio Martin, Presbítero, en la noche del 12 de Mayo, sin que para su descubrimiento hayan bastado las diligencias practicadas hasta el dia, he determinado suplicar á V. S. se digne mandar publicar en el Boletín oficial así las señas de los unos como los efectos, á fin de que por las Justicias de los pueblos de su mando se proceda á buscar unos y otros, por ser interesante al servicio de S. M.”

Lo que hago saber á las Justicias de esta Provincia para que procuren descubrir y capturar á los autores del enunciado robo. Valladolid 26 de Julio de 1836. — Miguel Dorda.

Efectos robados.

Un covertor encarnado poco usado de tres paños con fleco de varios colores. — Tres quesos de lugilla. — Un pan. — Como dos libras de chocolate, con un sello redondo en medio, fabricado en Sabagun. — Como mil ochocientos á nuevecientos reales poco mas ó menos consistentes en una onza de oro; dos de á ochenta; cien rs. en pesetas de á cuatro, los demas en duros españoles, y entre éstos dos megicanos; dos de á diez y nueve, y lo demas en calderilla; doce rs. en ochavos de moneda nueva en dos bolsas de varios colores, una forrada en tafetan blanco de seda, con cordeles de lo mismo para su cierre, y la otra de hilo formada de un pie de calceta.

Señas de los ladrones.

El uno como de dos varas y dos pulgadas

de estatura, color muy moreno, nariz afilada, ojos saltados, capa parda, con cinto de baqueta, calzon y botin pardo, su edad como de 40 años.

El otro como de cinco pies escasos, barbilampiño, color rubio encendido, capa parda poco usada, calzones y botines de lo mismo, con cinto de baqueta rojo, un pañuelo rodeado por la cabeza, sombrero redondo, y como de edad de 18 á 20 años.

Y el otro como de cinco pies de estatura, con pañuelo azul celeste que le cubria el rostro, capa parda muy usada, botines y calzon de id. sin que se pueda señalar su aspecto por tener cubierta la cara, aunque sí se advirtió por el robado que su color era algo moreno claro.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de esta Provincia procurarán la captura de Francisco García Fernandez, calesero, que salió de Málaga en el servicio de una galera algunos meses antes del de Febrero del año próximo pasado, y verificada que sea le remitirán á disposicion de este Gobierno civil.

Valladolid 26 de Julio de 1836. = Miguel Dorda.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Valencia. = Comandancia general de la provincia de Castellon = Excmo. Sr.: En la mañana de este dia he sorprendido á la faccion del Serrador, compuesta de 2400 infantes y mas de 200 caballos, á las inmediaciones del pueblo de Soneja, que acababa de ser saqueado é incendiado del modo mas horroroso. Trescientos malvados próximamente han pagado con la vida su atentado. Todo el bagage ha quedado en nuestro poder, y el enemigo en la mas completa dispersion ha sido perseguido por nuestros valientes hasta el pueblo de la Vall de Almonacid. Mañana tendré el honor de dar á V. E. el parte detallado. Dios guarde á V. E. muchos años. Segorbe 17 de Julio de 1836 á las diez de la noche. = Excmo. Señor. = José Grases. = Excmo. Señor Capitan general de Valencia. = Es copia. = Palarea.

Comandancia general de la provincia de Castellon. = Excmo. Señor: Al general en jefe con esta fecha digo: Desde Laball de Oxó el 16 di á V. E. conocimiento de mi movimiento sobre la faccion del Serrador: en la noche del mismo dia supe que se hallaba en los pueblos de Alfara, Algar y Sot, y á consecuencia me puse en marcha á las tres de la madrugada del 17 con direccion á ellos: á mi llegada ya habian salido los enemigos; pero sabiendo que llevaban un inmenso bagage cargado con los robos hechos en los pueblos en estos últimos dias, no desconfié de alcanzarlos; sin dar descanso á la tropa seguí hasta Soneja, seis horas de marcha, donde creia encontrarlos; mas en vez de los facciosos hallé las señales de horror y devastacion que ellos dejan á su paso.

Las eras conteniendo los frutos de las cosechas ardian al rededor del pueblo á la par de las casas de este que habian sido antes saqueadas. Si los valientes que tengo el honor de mandar hubiesen necesitado un estímulo para excitarlos al combate, este espectáculo solo lo hubiera sido: en silencio redoblaron el paso, y en sus semblantes se leía el deseo de vengar á tantas familias desgraciadas.

No bien habíamos vadeado el Palancia que está inmediato, vi á poca distancia á los facciosos campados con el mayor descuido, aunque debían haberse nos dividido de lejos á no impedirse la interposicion del humo del mismo incendio que ellos habian causado.

Las compañías de cazadores al mando del capitán graduado de teniente coronel D. Antonio Tablada, iban ocupando ya los cerros inmediatos, y sin perder tiempo dispuse que el coronel D. Andres Parra con los batallones 1.º de la Reina, 2.º y 3.º de Ceuta, reuniendo las compañías de cazadores, dirigiese las operaciones de la derecha, mientras que el coronel de Lorca D. Gonzalo Canovas con su batallon y toda la caballería marchaba por la izquierda.

Los enemigos no tuvieron noticia de nuestros movimientos: sorprendidos completamente huyeron despavoridos en todas direcciones, abandonando todo el bagage, infinidad de armas, algunas cajas de guerra y otros efectos.

Lo montuoso y áspero del terreno facilitaba su fuga: nuestros soldados sin embargo de lo que llevaban andado ya en lo caloroso del dia, les seguian con teson despreciando el botin que iban dejando atras, sin atender mas que al castigo de los malvados: por espacio de tres horas y por un terreno en extremo quebrado se les persiguió, quedando el campo cubierto de cadáveres, cuyo número, aunque no puedo saberlo con exactitud, calculo que no baja de 300.

El coronel Canovas con su batallon quedó en posicion para proteger el paso de nuestra retaguardia, y el coronel Parra acompañado del Ayudante de órdenes el teniente D. Manuel Miranda con solo 80 cazadores y la caballería se adelantó hasta la altura de Recuerg, causándoles una pérdida considerable. Allí se reunió el resto de la brigada y bajamos al pueblo de la Vall de Almonacid: despues de un breve descanso emprendí la marcha en direccion á Oudo; mas al llegar á la altura del pueblo de Aljimia recibí noticias que me inclinaron á venir á este punto, y esta noche continuaré las operaciones con sujecion á las noticias que tenga de las de los enemigos.

Aunque la resistencia opuesta por los rebeldes haya sido débil, no por eso es menos el mérito contraido por los señores gefes, oficiales y tropa de la brigada, por el ardor y orden con que se arrojaron al enemigo, sintiendo todos el que no nos aguardasen para que el escarmiento fuese mas duro.

Los gefes de las columnas, coronel D. Gonzalo Canovas, el de igual clase D. Andres Parra, el teniente coronel graduado D. Antonio Tablada, el gefe de la caballería capitán del 1.º de línea D. Cristobal del Aguila; los oficiales de estado mayor capitán de caballería D. Agustin de Salas, el de igual clase de infantería D. Manuel Espejo; y los ayudantes de la misma arma D. José Urefia, D. Manuel Miranda y D. Joaquin Salvador y Frias, por razon de los destinos tuvieron mas ocasion de desplegar su actividad.

La fuerza de la facción era de 2400 infantes y mas de 200 caballos, y la nuestra de 1800 de los primeros y 90 de los segundos, teniendo la satisfacción de decir á V. E. que solo hemos tenido la pérdida de un soldado asfixiado por el calor.

Cuatrocientos Nacionales de esta ciudad, de los pueblos de Soneja, Algan, Soto, Castelnou, Aliuras, Nabajas y otros inmediatos á las órdenes del coronel, capitán del 19 de línea, D. Diego Caro, se me presentaron á mi paso por Castelnou: encargados de la custodia del bagage y reunion de los atrasados, hicieron aun un reconocimiento en los montes: mataron mas de 30 facciosos, trajeron varios prisioneros, y todavía esta mañana continuaban en persecucion de los dispersos.

Esta es una prueba nada equívoca del estado en que ha quedado la facción del Serrador, y del efecto favorable que ha producido en los pueblos que han presenciado su derrota. Dios guarde á V. E. muchos años. Segorbe 18 de Julio de 1836. = José Grases.

El capitán general de Valencia en 19 del actual dice: que por personas fidedignas ha sabido que la partida movilizada de Viver, aumentada con 100 quintos del regimiento de Ceuta, va persiguiendo á los dispersos del Serrador, cuya pérdida, en muertos solamente, pasaba ya de 400.

Las brigadas del marqués de Villacampo y Grases reunidas en Segorbe la noche del 17, salieron al siguiente dia con ánimo de atacar á Cabrera, que reunido con Quilez pensaba invadir la Huerta; pero la derrota del Serrador y el movimiento ofensivo de dichas brigadas los obligó á repasar el Mijares, y subir en la tarde del 18 á Alcora desde Villareal, donde llegaron. (G. de M.)

Nacionales de la Provincia de Valladolid.

Cuando la Junta acabada de instalar decidió la defensa de esta Capital, contó con vuestro valor y con vuestro patriotismo, y sus esperanzas no han sido defraudadas. Prontos á su voz habeis respondido veloz y enérgicamente á su llamamiento abandonando en la estacion mas crítica vuestras cosechas, y haciendo ver que no hay sacrificio que sea violento para vosotros cuando se trata de los intereses de la Pátria. Nacionales: la Junta, que aprecia en todo su valor vuestra conducta, os dá las gracias en nombre de S. M. y en el de la Pátria agradecida. Pero la llegada del Excmo. Señor Capitan General de Castilla la Vieja, que debe verificarse en el dia de hoy con fuerzas imponentes, hace que no sea ya necesaria la continuacion de tan costoso sacrificio. Regresad pues tranquilos al seno de vuestras respectivas familias con la seguridad de que poniendo á cubierto esta Capital de toda invasion, habeis hecho un servicio eminente á S. M. y á la causa de la libertad nacional, y habeis merecido las bendiciones alagüenas de la gratitud pública. Valladolid 24 de Julio de 1836. = El Brigadier, Comandante general, Francisco de Bustamante. = El Gobernador civil, Miguel Dorda.

LISTA de los Candidatos que han obtenido votos para Diputados á Cortes por esta Provincia, segun resulta del escrutinio general ejecutado en el dia 23 del corriente.

D. Luis Rodríguez Camaleño.	591.
D. Joaquin Maldonado.	522.
D. Millán Alonso.	476.
D. Pablo Gobantes.	463.
D. Lorenzo Arrazola.	248.
D. Mariano Reinoso.	223.
D. Mateo Seoane.	169.
D. Valentin Llanos.	99.
D. Manuel Alday.	93.
D. Pedro Pascasio Calvo.	92.
D. Miguel Lopez Baños.	85.
El Marqués de Falces.	83.
D. Hermenegildo Cuadrillero.	75.
D. Tomás Araujo.	66.
D. Faustino Rodriguez Monroy.	61.
D. José Corral.	55.
D. Pelayo Vaca.	52.
D. Rafael Faustino Sanz.	50.
D. Pelayo Cabeza de Vaca.	52.
D. Juan Manuel Fernández Vitores.	47.
D. Manuel Alvarez García.	44.
D. Bartolomé Gallardo.	31.
D. Juan Rodriguez Guillen.	42.
D. José de la Fuente Herrero.	31.
D. Manuel Robleda.	31.
D. Telesforo Diaz.	29.
D. Vicente Bayon.	27.
D. Hilarion del Rey.	21.
D. Vicente Pimentel.	15.
D. Casto de la Rua.	12.
D. Toribio Valdés.	10.
D. Angel Rodríguez Villar.	9.
D. Pedro Pablo Urquidi.	9.
D. Ramon Velasco.	9.
D. Francisco Solano Arévalo.	7.
D. Alonso Millán.	7.
D. Juan Ramon Vidal.	7.
D. Angel Muñoz.	7.
D. José Fuente.	7.
D. Baltasar Maldonado.	6.
El Conde de Adanero.	6.
D. Manuel Miguel Reinoso.	6.
D. Ciriaco Francos.	5.
D. Juan Pedro Juárez.	5.
D. Juan Manuel Bergaz.	5.
D. Francisco Rodriguez Guillen.	5.
D. Pablo Salinas.	5.
D. Ciriaco Bedoya.	4.
D. Gregorio Barona.	4.
D. Francisco Martínez de la Rosa.	4.
El Conde de Quintanilla.	3.
D. José Jalón.	3.
D. Luis Martínez de la Viesca.	3.
D. Máximo Losada.	3.
D. Alejandro Capdevila.	3.
D. Joaquin Argüello.	3.
D. Manuel Mauduit.	3.
D. Andrés Herrero.	3.
D. Pablo Gonzalez.	3.
D. Luis Gomez Villavedon.	3.
D. Miguel Velezterra.	3.
D. Francisco Durango.	3.
D. Miguel de las Moras.	2.
D. Juan Garcia Guillen.	2.

D. Luis Rodriguez Guillen.	2.	D. José Herrero Fuente.	1.
D. Francisco Moreno.	2.	D. José Corral, Teniente Coro-	1.
D. Alvaro Villapeccellin.	2.	nel retirado.	1.
D. Faustino Ruiz Monroy.	2.	D. Luis Rodriguez Carnalen.	1.
D. José Vazquez de Prada.	2.	D. Manuel Martin Lozar.	1.
D. José Cabeza de Vaca.	2.	D. Manuel Camaleño.	1.
D. José Maroto Amo.	2.	D. Pascual Maldonado.	1.
D. José la Fuente.	2.	D. Mariano Caballero.	1.
D. Luis Llano.	2.	D. Millan García.	1.
D. José de la Puente.	2.	D. Manuel García.	1.
D. Eugenio Diez.	2.	D. Ildefonso García.	1.
D. Mateo Llano.	2.	D. Ignacio Pino.	1.
D. Elías Arias.	2.	D. Luis Maldonado.	1.
D. Gregorio Baraona.	2.	D. Pablo Escobal.	1.
D. Salvador Sangrador.	2.	D. Victoriano Hernandez.	1.
D. Pablo Becerril.	2.	D. Angel Gil.	1.
D. Manuel Fernandez Vitores.	2.	D. Pedro Santiago Romero.	1.
D. José Galván.	2.	D. Leon Ampudia Martin.	1.
D. Bartolomé Ortiz de Paz.	2.	D. José María Homar.	1.
D. Manuel de Prados.	1.	D. Valentin Baños.	1.
D. Miguel Alonso.	1.	D. Luis Gonzalez Camaleño.	1.
D. Pablo Borente.	1.	D. Isidro Llanos.	1.
D. Alvaro García.	1.	D. Manuel Antonio Caballero.	1.
D. Mateo Salas.	1.	D. Francisco Espoz y Mina.	1.
D. Germano Moreno.	1.	D. Luis Pizarro.	1.
D. Benito Fernandez.	1.	D. Manuel Murga.	1.
D. Valentin Llamas.	1.	D. Francisco Berzosa.	1.
D. Luis Rodriguez Camacho.	1.	D. Braulio García.	1.
D. Matías Suarez.	1.	D. Manuel Maldonado.	1.
D. Pedro Cosío.	1.	D. Mariano Bayon.	1.
D. Isidro Herrero.	1.	D. Pelayo Cara de Vaca.	1.
D. Bonifacio de Santiago.	1.	D. José San Juan.	1.
D. Lorenzo Argüello.	1.	Marqués de las Cuevas.	1.
D. Joaquin Valdadero.	1.	D. Francisco de la Puerta.	1.
D. Manuel Guillamas.	1.	D. Esteban Remolar.	1.
D. Benito Seoane.	1.	D. Cesareo de la Fuente.	1.
D. Telesforo Mojados.	1.	D. Sebastian Obregon.	1.
D. Diego Andres de la Torre.	1.	D. Juan Alvarez y Mendizabal.	1.
D. Fausto Lázaro.	1.	D. Juan Olivares.	1.
D. Vicente Rodriguez.	1.	D. Miguel Dueñas.	1.
D. Miguel Reinoso.	1.	D. Bladio Martin.	1.
D. Diego Gonzalez Alonso.	1.	D. Luis Rojas.	1.
D. Valeriano Vaca.	1.	Sr. Conde de Torrejon.	1.
D. Pablo Marcos Calleja.	1.	D. Mateo Llano.	1.
D. Francisco Posadas.	1.	D. Esteban Guerra.	1.
D. Valeriano Rodriguez.	1.	D. José Minio.	1.
D. Liborio del Pino.	1.	El Marqués de Pontejos.	1.
D. Vicente Luengo.	1.		
D. Manuel Tarancon.	1.		
D. José Jalon.	1.		
D. Blas Gonzalez.	1.		
D. Lorenzo Chico.	1.		
D. Manuel de la Rica.	1.		
D. Pelayo Cabezudo.	1.		
D. Pablo Gomares.	1.		
D. Mateo Jénon.	1.		
D. Pelayo Cabeza.	1.		
D. Faustino Arias.	1.		
D. José Sainz Pardo.	1.		
D. Antonio del Valle.	1.		
D. Juan Manuel Fernandez.	1.		
D. Bartolomé Llanos.	1.		
D. Manuel Aldani.	1.		
D. Bartolomé Allendo.	1.		
D. Vicente Landeta.	1.		
D. Juan José Fernandez Lariva.	1.		
D. José Herreros.	1.		
D. Manuel Loza.	1.		

Valladolid 24 de Julio de 1836. = Miguel Dorda.

EL CASTELLANO.

Periódico de política, administración y comercio, que saldrá en Madrid todos los dias por la tarde, excepto los Domingos, desde 1.º de Agosto próximo, en un pliego del tamaño regular. Los que gusten suscribirse no necesitan pagar adelantado; bastará que den sus nombres en los puntos de suscripcion, y recibirán condicionalmente los primeros 15 números de este periódico. En cualquiera de ellos pueden cesar avisando: los que nó se entiende que continuan suscritos.

Para facilitar una biblioteca útil y económica á los suscriptores, se dará cada mes en papel separado y en cuarto, una coleccion de las leyes, decretos, reales órdenes, circulares y disposiciones generales, que se espidan por todos los ministerios, á fin de formar volumen sin aumentar el precio de suscripcion.

Se suscribe en esta Ciudad en las Librerías de Rodriguez, á 10 rs. mensuales franco de porte.

VALLADOLID IMPRENTA DE APARICIO.

Señor Editor del Boletín oficial de Valladolid. — He visto con asombro la reseña que se hizo en el Boletín oficial de Asturias con lo ocurrido en la invasión que los vándalos hicieron en aquella provincia, y como presenciar de los hechos no puedo menos de rectificar algunos, tales como el de la acriminación que se hace al Excmo. Señor Capitan General por no haber llegado con las tropas al Paorun.

La de no haber tenido ningun oficio en todo el día 6.

La de que el Coronel Losada no abanzó por una contra-orden.

A la primera, se contesta al Editor de la reseña con que diga de buena fé si las tropas que los Señores Coroneles Losada, Olloqui y Velarde, que las del primero hicieron la marcha desde Hechosa, pueblo en el Concejo de Aller, primero que se halla á la falda del puerto de San Isidro, y dista de Mieres nueve leguas de pésimo camino y desfiladeros (prescindiendo de las largas fatigas que habian sufrido en los anteriores dias), si estarian aptos para poder abanzar, ¿y por ventura las de los Coroneles Olloqui y Velarde que habian salido de la Pola de Gordón y entrado en la de Lena, dejando atras nueve leguas, y con la precipitación que habian traído en las marchas, estarian en mejor estado para avanzar segun los deseos de los Gefes?

Mida por sí el articulista y todos los que sean de su parecer, ellos lo aprendieron por práctica, pues solo con la marcha desde los puentes de Soto por Morcin y Riosa á caerse á la Pola de Lena, no solo estaban cansados los beneméritos Guardias Nacionales, sino hasta la tropa de Pontevedra, mas acostumbrada á la fatiga; hágase cargo el articulista que las operaciones militares se egecutan corpórea y terrestremente, y no por los aires. Además, ¿en qué principio halla que ningun Gefé pueda llevar las tropas al combate llenas de cansancio, faltas de sueño y sin alimento? del resultado ¿quien sería capaz de responder? solo en una cabeza acalorada de café puede caber que las citadas tropas y sus Gefes pudiesen avanzar.

A la de no haber tenido ningun oficio en el día 6, falta á la verdad el articulista, porque el encargado del punto del Paorun recibió oficio del Señor Pardiñas por propio, y á las nueve y media de la noche, y en la misma hora se le contesta, que en aquel momento habia sido reforzado por treinta hombres y un subalterno; que el Coronel Losada estaba en Mieres con su columna, y que los Coroneles Olloqui y Velarde tambien habian llegado á la Pola de Lena con sus cuerpos; que S. E. de positivo llegaba á Campomanes con la caballería, como efectivamente abanzó hasta la misma Pola de Lena, donde llegó á las once de la noche. Todas estas noticias tenian el Señor Pardiñas y todos los demas que se hallaban en el campamento del Barco de Soto, sabian que el grueso de la facción los iba á atacar antes que pudiesen ser socorridos, pues así lo decia el mismo Señor Pardiñas en su oficio de 6 de Julio por la noche: bajo este principio, ¿por qué en el acto no se pone en movimiento con su columna por entre los rios Lena y Nalón, que es una série de posiciones casi inespugnable solo con mediana resistencia? Con este movimiento, que se hacia en el perentorio término de una hora, se hallaba unido con los que ocupaban el puesto del Paorun, y sucesivamente con el resto de todas las tropas; y si los ene-

migos fuesen tan tenaces en cargar á las tropas de la columna en la posición del Paorun, donde las de Napoleon tenian un fuerte, era otra nueva para escarmentarlos.

Dice la tercera reclimación que Losada no avanzó porque tuvo orden de S. E. para no hacerlo; esto es falso, porque Losada á las nueve de la mañana del día 7 venia avanzando, y llegó á las primeras casas del Paorun con la compañía de tiradores de Potes y veinte caballos, hora en que los puestos de dicho punto observaron venir tropas por la falda de dicha posición á orillas de Rio Lena y pueblo de Baiña, internándose en el bosque; para reconocerlas, el que mandaba el puesto del Paorun dijo al Señor Losada contramarchase hasta el pueblo de Copian, en la misma carretera, y él con los Guardias Nacionales de Lena y Mieres reconoció el bosque, y halló ser los Nacionales dispersos, á cuyo tiempo llegó con su estado mayor S. E., reconoció las posiciones del Paorun muy minuciosamente, se informó de las del Pando y otras de la línea inmediatas á Oviedo, dejó reforzado el punto con la brillante compañía de tiradores de Potes, y las instrucciones competentes para en caso de ser atacados por la noche, regresando lleno de amargura por el desastre que habia sufrido la columna del Señor Pardiñas. No se niega la serenidad y buenos deseos de dicho Señor; pero es raro que el articulista eche la culpa á quien hizo todos los esfuerzos, pues los hombres no son águilas para moverse segun lo imagina el articulista; tambien asegura que dicho Señor Pardiñas determinó permanecer en Soto para correrse á Peñaflor: esta es otra como las anteriores, por que ¿si te batieron en Soto, qué mas ventajas se prometia en Peñaflor? El rio se vadea con facilidad, como lo hicieron los tiradores de Espartero; luego forzada la posición del puente, si en Soto se perdieron ciento cuarenta, allí sería la totalidad, por ser terreno donde obra la caballería.

Otra no menor y mas garrafal es en la que dice se defendió el terreno palmo á palmo, y sembrado de cadáveres, esto es una falsedad, pues solo murió un faccioso á los primeros tiros y tras la casa que está á la cabeza del puente de madera, con mas ocho heridos que quedaron en el hospital; por parte de las tropas de la REINA solo murió un Nacional de la villa de Grao, incluso cinco heridos y el bravo Capitan Parada que cayó prisionero y herido. Este es el hecho de la verdad.

Ahora bien, Señor Editor de la reseña, si así se falta á la verdad insertándolo en un Boletín oficial, ¿qué crédito quiere V. se dé á los demas? Una dos, ó V. no estaba en su sano juicio, ó es un agente de Don Carlos, para bajo la máscara de afecto á S. M. Doña ISABEL II desacreditar á Gefes patriotas, que sufriendo en compañía del soldado, se están sacrificando por su patria y reino; por último, ridiculiza V. el bando porque en él no se fija término para la presentación de los extraviados: en esto entran principios de alta política, que ni V. ni yo entendemos, pero que en la explicación que S. E. dió á la Diputación Provincial, ésta contestó convencida y llena de satisfacción: estos son los hechos positivos que estan á la luz de todos los asturianos, y que nadie se atreverá á contradecir.

Queda de V. atento y S. S. Q. S. M. B. En Valladolid y Julio 26 de 1836. — José Fernandez de Cavo.

Señor editor del Boletín oficial de Valladolid. He visto con satisfacción el artículo que se publicó en el Boletín oficial de Valladolid con lo que me da lugar a manifestar que los señores que se mencionan en el artículo no han sido presentados a las elecciones de 1886 y como tales no han sido admitidos en las listas de electores. He visto con satisfacción el artículo que se publicó en el Boletín oficial de Valladolid con lo que me da lugar a manifestar que los señores que se mencionan en el artículo no han sido presentados a las elecciones de 1886 y como tales no han sido admitidos en las listas de electores. He visto con satisfacción el artículo que se publicó en el Boletín oficial de Valladolid con lo que me da lugar a manifestar que los señores que se mencionan en el artículo no han sido presentados a las elecciones de 1886 y como tales no han sido admitidos en las listas de electores.

Señor editor del Boletín oficial de Valladolid. He visto con satisfacción el artículo que se publicó en el Boletín oficial de Valladolid con lo que me da lugar a manifestar que los señores que se mencionan en el artículo no han sido presentados a las elecciones de 1886 y como tales no han sido admitidos en las listas de electores. He visto con satisfacción el artículo que se publicó en el Boletín oficial de Valladolid con lo que me da lugar a manifestar que los señores que se mencionan en el artículo no han sido presentados a las elecciones de 1886 y como tales no han sido admitidos en las listas de electores. He visto con satisfacción el artículo que se publicó en el Boletín oficial de Valladolid con lo que me da lugar a manifestar que los señores que se mencionan en el artículo no han sido presentados a las elecciones de 1886 y como tales no han sido admitidos en las listas de electores.

VALLADOLID, IMPRENTA DE APARICIO.